

## RESOLUCIÓN No. 00294

**“Por medio de la cual se adoptan unos procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”**

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante memorando 2016IE234348 del 28/12/2016 la Dirección de Gestión Corporativa solicitó la adopción del procedimiento 126PA04-PR41 Liquidación de Contratos con el fin dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría, hallazgo de 2.1.1.4.

Que el Subsecretario General y de Control Disciplinario, actuando de oficio como responsable del proceso de Direccionamiento Estratégico evidenció la necesidad de adoptar el procedimiento 126PG01-PR19 Gestión del Cambio en cumplimiento a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, NTC ISO/IEC 27001:2007 Y Decreto 1072 de 2015.

## RESOLUCIÓN No. 00294

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** – Adoptar la versión 1.0 de los siguientes procedimientos

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Liquidación de Contratos	126PA04-PR41	1.0
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Gestión del Cambio	126PG01-PR19	1.0

**ARTÍCULO 2.** – La difusión de la modificación de los procedimientos está a cargo de la Directora de Gestión corporativa y del Subsecretario General y de Control disciplinario responsables de los procesos y de los procedimientos aquí descritos.

**ARTÍCULO 3.** – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISolucion.

**ARTÍCULO 4.** – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental adoptan unos procedimientos del Sistema Integrado de Gestión

**Dado en Bogotá a los 10 días del mes de febrero del 2017**



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA  
DESPACHO DEL SECRETARIO**

Elaboró:

LUZ MARY PALACIOS CASTILLO

C.C: 52928105

T.P: N/A

CONTRATO  
CPS: 2016158 DE  
2016

FECHA  
EJECUCION:

30/01/2017

Revisó:

Página 2 de 3



## RESOLUCIÓN No. 00294

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/01/2017
CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/01/2017
LUZ MARY PALACIOS CASTILLO	C.C:	52928105	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 2016158 DE 2016	FECHA EJECUCION:	09/02/2017
JHONY JAVIER ÑUSTES DUCUARA	C.C:	80843398	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20160167 DE 2016	FECHA EJECUCION:	09/02/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/02/2017
<b>Aprobó:</b>							
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/02/2017
<b>Firmó:</b>							
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/02/2017